



FEDERACION DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DE VENEZUELA

INTERNACIONAL
1933

01 200 28 P.V. 00

P2008-00121

Caracas, 27 de Agosto de 2008

Ciudadano
**Presidente y demás Integrantes de la
Junta Directiva de la Comisión Nacional de Valores
Caracas - Venezuela.**
Presente.-

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo gremial en nombre del Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y a su vez sirva la presente para establecer comunicación con tan importante institución supervisora del mercado de valores venezolano, con la finalidad de precisar algunos aspectos relacionados con la adopción de los estándares internacionales de información financiera (NIIF), proceso que se inició en este año 2008, según el plan de adopción que sigue la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en el cual se establece:


- a) De acuerdo con nuestras disposiciones esta Federación emite principios de contabilidad en Venezuela para entidades en general excluyendo aquellas entidades que estén bajo el control de ente reguladores de acuerdo con el ordenamiento jurídico venezolano.
- b) En este orden de ideas tanto el cronograma para la adopción para normas internacionales establecidos en el año 2006 como el boletín de aplicación N° 0 (BA- VEN - NIF-0) aprobado en abril de 2008 se refieren a entidades que no están bajo el control de entes reguladores como por ejemplo la Comisión Nacional de Valores.


Esperando que esta comunicación satisfaga su requerimiento, nos reiteramos a sus gratas órdenes para cualquiera información sobre el tema.

Sin otro particular al cual referirnos, nos suscribimos de ustedes,

Por el Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela


Lic. Rafael Rodríguez Ramos
Presidente


Lic. Ricardo Castro Palacios
Secretario General


Lic. Rafael Dugarte R.
Secretario de Estudios e Investigaciones